JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00125-00
AUTO #1399

Santiago de Cali, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

1.-Incorporar sin tener en cuenta las terceras publicaciones allegadas dentro del presente proceso, ya que las mismas no fueron realizados dentro de los términos establecidos dentro del auto #1029 de mayo 17 de 2022 numeral 4 dentro del cual se indicó: *"4) EMPLÁCESE .....Todas por tres veces con intervalos mayores de cuatro meses, a partir de la primera publicación...."*

2.-Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado dentro del auto citado, se continuará con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ